



DECRETO ALCALDICIO N° 1.139 /

Quillón, 30 MAR 2017

**VISTOS:**

- La solicitud de Cometido Funcionario de Maria Alejandra Casanova Salazar.
- El Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que Nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subrogue.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 3.903 de fecha 23 de Noviembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2017 del Departamento de Salud.
- El Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del tribunal electoral Región del Bio-Bio, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

**DECRETO:**

1. Autorízase Comisión de servicio al o los funcionario (s) que se señala en la siguiente tabla:

Fecha	Funcionario	Cargo	Motivo	Lugar	Cancelación
31/03/2017	Alejandra Casanova Salazar	Asistente Social CESFAM	- Diplomado Salud integral del adolescente	Santiago	Sí

2. El cumplimiento de la presente, proporcionará los beneficios establecidos según Ley N° 19.378, es decir, tendrán derecho a la cancelación de viáticos por el día antes mencionado, uno al 100% y uno al 40%, más la devolución de los pasajes respectivo.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE

YLF/jsb.

26.03.2017

**DISTRIBUCIÓN:**

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Funcionario (a)



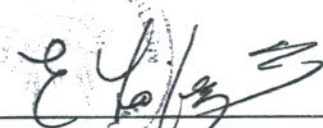
**VLADIMIR PEÑA MAHUZIER**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



QUILLON, 27 DE marzo DE 2017.

## COMISIÓN DE SERVICIO

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A):	M <sup>o</sup> Alejandra Casanova	S.
CARGO QUE DESEMPEÑA	: Asistente Social	U.
LUGAR DEL COMETIDO	: Facultad de medicina de Chile Santiago	
MOTIVO	Tornada Presencial Diplomado salud Integral del Adolescente impartida por Facultad de Medicina U. de Chile. La cual se realizará el día viernes 31 de marzo en Cámara y Centro Ser joven de la Comuna de Santiago. Diplomado que se enmarca en Programa de RPHH de Atención Primaria en la Red Asistencial en APS municipal 2016 por SSN.	
HORA DE SALIDA	<u>7<sup>00</sup></u> hrs.	HORA DE LLEGADA <u>18<sup>00</sup></u> hrs.

  
V<sup>o</sup> B<sup>o</sup> DIRECTORA CESFAM

  
V<sup>o</sup> B<sup>o</sup> DIRECTOR DESAMU

  
FIRMA FUNCIONARIO (A)